



AYUNTAMIENTO DE

**IZNÁJAR**

El área de Cultura del ayuntamiento de Iznájar e  
Imprenta *El Castillo*

Convocan

## XXV CONCURSO AUTONÓMICO DE RELATO CORTO Y MICRORRELATO “VILLA DE IZNÁJAR”

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, residentes en la comunidad autónoma de **ANDALUCÍA**, en alguna de las siguientes modalidades:

##### MODALIDAD: RELATO CORTO.

- **Categoría adulta:** mayores de 18 años.

##### MODALIDAD: MICRORRELATO.

- **Categoría infantil:** alumnado de Educación Primaria.
- **Categoría juvenil:** alumnado de ESO y Bachillerato.
- **Categoría adulta:** mayores de 18 años.

#### 2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las personas participantes deberán rellenar el **formulario electrónico** disponible en la página web del Ayuntamiento de Iznájar ([www.iznajar.es](http://www.iznajar.es)), donde se incluyen los datos personales y una declaración responsable. Enlace al formulario electrónico [AQUÍ](#).
- Deberá adjuntarse el archivo con el relato corto o microrrelato, en formato Word, con título y las páginas numeradas, sin nombre del autor o autora.
- El archivo deberá nombrarse con el título del relato o microrrelato, sin que figure el autor.
- **Los relatos cortos y microrrelatos que no cumplan con los requisitos establecidos serán desestimados, por lo que quedarán excluidos del concurso.**
- En la categoría adulta, las personas interesadas podrán participar una sola vez en cada modalidad; es decir, solo podrán rellenar un formulario, pero sí adjuntar dos archivos: uno para la modalidad de relato corto y otro para la modalidad de microrrelato.



### 3. REQUISITOS

- Los relatos presentados deberán estar escritos en **castellano y en prosa**.
- Deberán ser originales e inéditos.
- **TEMA:** en ambas modalidades la temática será libre.
- **EXTENSIÓN:**

#### MODALIDAD RELATO CORTO

**Categoría adulta.** Los relatos tendrán una extensión mínima de 5 páginas y una máxima de 12. Se presentará en formato Word, tamaño A4, interlineado de 1,5 puntos, letra Arial y tamaño 12.

#### MODALIDAD MICRORRELATO.

Los textos tendrán una extensión máxima de 150 palabras (sin contar el título).

- **Los archivos que no cumplan estos requisitos quedarán excluidos del concurso.**
- **DECLARACIÓN JURADA.** Todos los participantes deberán aceptar la casilla dispuesta en el formulario electrónico en la que haga constar que el relato no ha sido premiado en otro concurso, y que el autor o la autora se comprometen a comunicar a la organización del concurso si el relato presentado resultara premiado durante el tiempo que se resuelve el fallo a través del correo electrónico de la biblioteca ([biblioteca@iznajar.es](mailto:biblioteca@iznajar.es)).

### 4. PREMIOS

#### MODALIDAD RELATO CORTO.

##### Categoría adulta

- Primer Premio: 1000 € y publicación (50 ejemplares).
- Segundo Premio: 400 € (50 ejemplares).

#### MODALIDAD MICRORRELATO.

##### Categoría adulta

- Primer premio: 350 € y publicación (50 postales).
- Segundo premio: 150 € y publicación (50 postales).

**Categoría juvenil.** Único premio: 100 € y publicación (50 postales) + diploma y obsequio.

**Categoría Infantil.** Único premio: 100 € y publicación (50 postales) + diploma y obsequio.

Todas las personas participantes en las categorías infantil y juvenil que residan en la localidad recibirán, además, un obsequio.



---

## 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de admisión de los relatos es el **18 DE ENERO DE 2026**. No será aceptado ningún relato enviado con posterioridad a la fecha indicada.

---

## 6. JURADO Y FALLO DEL JURADO

- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un acto público que se celebrará con motivo de la Feria del Libro de Iznájar, en el horario y lugar que se comunicará con antelación suficiente.
- El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases.
- **Las personas premiadas recibirán comunicación previamente y deberán confirmar su asistencia al acto para tener derecho a su premio.**
- La organización se reserva el derecho de alterar o dejar desierto alguno de los premios programados.
- Los derechos de los relatos ganadores en el concurso se reservan a la organización.
- Los premios nunca serán acumulativos, en el caso de que un mismo autor obtenga más de un premio sólo podrá optar a uno de ellos.

---

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases, en particular:

- Declarar ser el **único titular de todos los derechos de autor del texto** que presenta a concurso. Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.
- **Aceptar la difusión y/o reproducción de los relatos ganadores por parte del ayuntamiento de Iznájar y la empresa Publicidad El Castillo** a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web, canal multimedia, redes sociales, publicaciones, catálogo digital y cualquier otro medio de difusión e información).

---

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento General de Protección de Datos* y la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales*, el Ayuntamiento de Iznájar manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.

---

## 9. CONSULTAS Y DUDAS

Ante consulta o duda respecto al concurso, póngase en contacto con la organización:

- Por correo electrónico: [relatocortoiznajar@gmail.com](mailto:relatocortoiznajar@gmail.com).
- Por teléfono: 957534304 (en horario de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas).
- Por WhatsApp al 646448759.

En Iznájar, a 4 de septiembre de 2025